

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/11289 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a bonos comercio 2025 para la activación del consumo en el comercio local. Identificador BDNS: 857730.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857730>.

Mediante esta convocatoria, se ofrece un instrumento de ayuda e impulso a comercio y pequeña empresa local, con el objetivo de reactivar la actividad económica y la promoción del comercio minorista local.

El objetivo del Ayuntamiento es apoyar a las personas autónomas, microempresa y pequeña empresa, para conseguir que, una vez finalizada la crisis sanitaria, y teniendo en cuenta la situación económica y climática actual, que ha provocado el aumento en los precios de productos básicos, se produzca una reactivación de la economía de nuestra ciudad, actuando directamente sobre las personas físicas y jurídicas más afectadas, inyectando recursos en la economía local.

Es el objetivo del Ayuntamiento de Carlet, ayudar a las familias a remontar esta situación económica especial con esta ayuda al consumo y a la vez, promover la dinamización de las actividades comerciales y de servicios de Carlet con estos incentivos al consumo.

Carlet, 2 de septiembre de 2025.— El concejal de Comercio, Daniel Caballero Bonafé.